



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDÍA

**EXENTO**

DECRETO Nº **5429/** 2016

ARICA, 05 de Abril de 2016.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de PEREZ ABAUNZA MANUEL ALBERTO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17433				
Actividad Económica	AMASANDERIA, EMPANADAS, DULCES, ENSALADAS COCIDAS ENSALADAS DE FRUTAS, ABARROTES CECINAS LACTEOS SUB-PRODUCTOS DE POLLOS CARNES FRUTAS VERDURAS JUGOS CONFITES BAZAR PAQUETERIA LIBRERIA TELEFONOS FOTOCOPIAS ART. DE ASEO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GONZALO CERDA VENEGAS 1358				
Nombre del Contribuyente	PEREZ ABAUNZA MANUEL ALBERTO				
Rut	9741630-3				
Dirección Particular	PJE HAMBURGO NORTE 1433 RADIO EL MORRO				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	05/04/2016	Otorgación Nº	2-17433	Fecha	05/04/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Por Orden del Alcalde

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988